

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2015-8660 *Información pública de solicitud para legalizar infraestructura de telecomunicaciones existente en Bareyo.*

Por Retevisión I S. A. se tramita expediente de solicitud de autorización para la legalización de infraestructura de telecomunicaciones en suelo clasificado como no urbanizable, con la calificación del suelo no urbanizable de protección por su valor productivo agrícola, en la parcela con número de referencia catastral 39011A017000950000HJ del pueblo de Bareyo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Bareyo, 18 de junio de 2015.

El alcalde,

José de la Hoz Laínz.

2015/8660

CVE-2015-8654